



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3273	23.05.01
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

REF.: Circular
RUNOR 1- 438
Régimen informativo sobre la Relación
para los activos inmovilizados y otros
conceptos (R.I.-A.I.).

En base a consultas recibidas del conjunto del sistema financiero, se efectuaron ajustes que se detallan a continuación:

- Puntos 20.1.3., incisos i) y vi) del 20.2.1., 20.2.2.1. y 20.2.2.3.
- Observaciones de los diseños 2201 (campos 3, 5 y 6)
- Modificación del diseño 2205
- Leyendas 04, 05, 06, 07, 08 segundo apartado, 10, 12, 13, 14, 15 penúltimo apartado, 16, 18 y 19
- Nuevas leyendas de error 22, 23, 24 y 25.

Al respecto, en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar), opción "Normativa", Comunicaciones del BCRA, se encontrará disponible – a partir del 28 del corriente- la Sección 20 del texto ordenado de "Presentación de informaciones al Banco Central en soportes ópticos", que oportunamente reemplazará a la actualmente vigente, y que será de aplicación para las informaciones correspondientes a mayo del corriente y también para las de meses anteriores, que se presenten a partir del 20 de junio.

Para su consulta, la presente Comunicación y sus Anexos quedarán –en forma impresa- en la Biblioteca "Dr. Raúl Prebisch", San Martín 216, planta baja, Capital Federal.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión de la
Información

Alejandro G. Henke
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo

ANEXO: 10 hojas



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

20.1. Instrucciones generales

- 20.1.1. La información se grabará en dos archivos denominados "ACTINMOV.TXT" (diseño 2201) y "FRANACT.TXT" (diseño 2205), que contendrán los datos conforme a los diseños de registro según modelos insertos en el punto 20.4.
- 20.1.2. La información trimestral (Código de consolidación 3) se presentará en el mismo archivo que contiene la información correspondiente al mes siguiente al último del trimestre.
- 20.1.3. **Este régimen no se procesará si el régimen de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos correspondiente al mismo período de información no se encuentra validado.**

20.2. Instrucciones particulares.

20.2.1. Diseño 2201:

- i) Deberá grabarse un registro por partida y los que no tengan importes no se grabarán, excepto los totales de control (partidas 100, 200 y 300) y las partidas **600 y 700**.
- ii) Los saldos deben informarse sin signo.
- iii) Los códigos de consolidación a consignar en el campo 4, son los siguientes:

0 = entidad que no consolida, con filiales en el país y en el exterior;
1 = entidad que consolida, con filiales en el país y en el exterior;
2 = consolidado mensual (entidad financiera con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior) - consolida con otra/s entidad/es financiera/s;
9 = consolidado mensual (entidad financiera con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior) - no consolida con otra/s entidad/es financiera/s;
3 = consolidado trimestral (entidad financiera con filiales y subsidiarias significativas y otros entes en el país y en el exterior)
- iv) La partida 400 no se informará.
- v) Para las partidas con código de consolidación 3 se consignará en el campo 3 "Fecha de información" la correspondiente al último mes del trimestre.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

- vi) Para informar la posición consolidada mensual, en los casos que no consolide con otra/s entidad/es financiera/s, se consignará como código de consolidación "9" y se utilizarán los siguientes códigos **de partidas**:

Código de partida	Concepto
600	Total de activos inmovilizados y otros conceptos netos de conceptos deducibles y franquicias
700	90% de las Responsabilidad Patrimonial Computable (incrementada por franquicias)
800	Exceso (neto de franquicias)

La partida 800 sólo recibirá integración si el importe total de los conceptos comprendidos en la relación (partida 600) resulta superior al límite máximo admitido (partida 700).

20.2.2. Diseño 2205:

Se consignarán los datos requeridos cuando se hubiera informado en el diseño 2201 alguna partida de las correspondientes a franquicias. En caso contrario este diseño no se presentará.

20.2.2.1. Los datos solicitados deberán precisarse para cada código de consolidación con que fueran informadas las partidas de franquicias en el diseño 2201, indicando su nivel de consolidación a través del código consignado en el campo 4 **(0, 1, 2 ó 3)**.

20.2.2.2. Cuando corresponda informar alguna franquicia con código de consolidación 3, deberá consignarse en el campo 3 "Fecha de información" la del último mes del trimestre correspondiente.

20.2.2.3. En el campo 8 deberán consignarse cada uno de los códigos de franquicias informados en el diseño 2201, suministrando en este archivo el detalle de número y punto de la Resolución que le dio origen, el importe resultante de su aplicación, y su descripción. En caso que la franquicia otorgada constara de distintos puntos, deberán proporcionarse estos datos para cada uno de ellos.

Si la descripción de un punto ocupara más de un registro, se verificará la coincidencia de cada partida informada en el diseño 2201 con la sumatoria de los importes correspondientes al mismo código con campo 9 (secuencia) igual a 01.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

20.3. Validación de la información.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

En el caso de detectarse errores, se seguirán las instrucciones descritas en el punto 1.3.4. –Sección 1- de este texto ordenado para el retiro de los listados.

20.4. Diseños de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

Denominación: Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 2201
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente.
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM – Punto 20.2.1. v)
4	Código de consolidación	Numérico	1	Según punto 20.2.1. iii) de estas instrucciones operativas
5	Código de partida	Numérico	3	Según modelo de información de la Sección 5 del TO y punto 20.2.1. incisos i), iv) y vi) de las presentes instrucciones
6	Importe	Numérico	11	Según punto 20.2.1. ii) de estas instrucciones operativas
7	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

TO: Texto ordenado del régimen informativo relación para los activos inmovilizados y otros conceptos



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

Denominación: Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 2205
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM – Punto 20.2.2.2.
4	Código de consolidación	Numérico	1	Según puntos 20.2.1. iii) y 20.2.2.1 de estas instrucciones operativas
5	N° de Resolución / Nota	Carácter	11	
6	Fecha de Resolución /Nota	Numérico	8	AAAAMMDD.
7	Punto de la Resolución	Carácter	10	XX.XX. Consignar puntos
8	Código de partida	Numérico	8	Según punto 20.2.2.3. de las presentes instrucciones
9	Secuencia	Numérico	2	(2)
10	Descripción	Carácter	127	
11	Importe	Numérico	11	Punto 20.2.23. de las presentes instrucciones
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) Cuando se trate del primer registro de una Resolución/Nota en particular **correspondiente a cada código de consolidación**, consignar “01”. Si la descripción (**campo 10**) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a éste.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

20.5. Entrega de la información.

20.5.1. La entrega de CD se efectuará en Reconquista 266, Planta Baja, en el horario de 10 a 15.

20.5.2. Modelo de etiqueta externa del CD.

Contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda " Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos" y la fecha de la información (por ejemplo 05/2001). No deberá ser manuscrita.

20.6. Modelo de comprobante de validación

<p align="center">BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información</p> <p align="center"><u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u></p> <p>Entidad: Banco de la Nación Argentina</p> <p>Información sobre: Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos</p> <p>Período informado: 05/2001</p> <p>Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación</p>

20.7. Tabla de errores de validación.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

Código	Leyenda	C a u s a
01	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
02	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO ACTINMOV.TXT	Se omitió informar el archivo de referencia o el diseño no corresponde al 2201 o se lo envió vacío.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA ERRONEA O INFORMACION ANTICIPADA O VALIDADA CON ANTERIORIDAD	Se trata de una información inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento o a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".
05	PARTIDA INEXISTENTE	El código de partida informado no coincide con ninguno de los habilitados, para cada diseño de registro , en este régimen informativo.
06	C6 – 2201, C11 - 2205 DEBEN SER NUMERICOS	El/los campo/s mencionado/s contiene blancos o caracteres no numéricos.
07	C6 – 2201, C11 - 2205 DEBEN SER DISTINTOS Y MAYORES QUE CERO	Se completó con ceros el/los citado/s campo/s (no aplicable para partidas 100, 200, 300, 600 y 700), o bien se informaron con signo negativo (aplicable a todas las partidas).
08	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para: - diseño 2201: igual fecha de información, código de consolidación y código de partida; - Igual fecha de información, código de consolidación, N° de Resolución / Nota, punto de la Resolución, código de partida y secuencia, para el diseño 2205.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

Código	Leyenda	C a u s a
09	FALTA INFORMAR PARTIDA 100	No se informó la mencionada partida totalizadora de Activos Inmovilizados en el diseño 2201 (aplicable para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
10	C6 DE PARTIDA 100 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 2201 no coincide con el resultante de la suma de los importes correspondientes a las partidas 101 a 105 (aplicables para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
11	FALTA INFORMAR PARTIDA 200	No se informó la mencionada partida totalizadora de Conceptos deducibles en el diseño 2201 (aplicables para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
12	C6 DE PARTIDA 200 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 2201 no coincide con el resultante de la suma de los importes correspondientes a las partidas 201 y 202 (aplicables para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
13	C4 – 2201/2205 MAL INFORMADO	El código informado no coincide con ninguno de los existentes.
14	PARTIDA NO CORRESPONDE	- Habiéndose declarado código de consolidación 0 ó 1 ó 2 ó 3, se informaron las partidas 600 y/o 700 y/o 800; - Se informó con código de consolidación 9 alguna de las partidas de detalle previstas en la Sección 5 del texto ordenado de esta relación o habiéndose declarado código de consolidación 9, no se informaron las partidas 600 y/o 700.
15	LOTE MAL CONFORMADO	- Se incluyó un código de consolidación distinto de cero ó 3 (tres), habiéndose informado un código de consolidación igual a cero, o



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

Código	Leyenda	C a u s a
16	FALTA INFORMAR EL ARCHIVO FRANACT.TXT	- habiéndose informado el código de consolidación 2 (dos) ó 9 (nueve), se omitió informar el código de consolidación 1 (uno), o - se informó un código de consolidación igual a 3 para un período de información distinto de cierre de trimestre, o bien en un período distinto del previsto en el punto 20.1.2. de estas instrucciones - habiéndose informado código de consolidación 2, se informó un código de consolidación 9, o viceversa. Se informaron partidas que comienzan con "4" sin enviar el archivo FRANACT.TXT con los mismos códigos de consolidación, o bien su diseño no corresponde a 2205 o se lo envió vacío.
17	FECHA DE RESOLUCION ERRONEA	Se trata de una fecha inexistente, por ejemplo 20001301, o bien contiene caracteres no numéricos o todos ceros.
18	SECUENCIA ERRONEA	El campo secuencia del diseño 2205 contiene blancos o caracteres no numéricos.
19	SECUENCIA NO CORRESPONDE	El campo secuencia del diseño 2205 no guarda el orden ascendente.
20	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
21	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
22	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE CODIGOS DE CONSOLIDACION	Los códigos de consolidación informados para los distintos diseños de registro no son coincidentes (no aplicable al código de consolidación 3).
23	FALTA INFORMAR PARTIDA 300	No se informó la mencionada partida totalizadora de Otros conceptos alcanzados en el diseño 2201 (aplicables para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

Código	Leyenda	C a u s a
24	PARTIDA 800 MAL INFORMADA	Se integró la partida 800 con un importe distinto de cero (0), siendo el importe de la partida 700 mayor al consignado para la partida 600.
25	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE PARTIDAS DE FRANQUICIAS	La sumatoria de los importes consignados en el campo 11 del diseño 2205 con campo 9 (secuencia) igual a 01, correspondientes a cada código de partida (campo 8), no coinciden con el importe y/o código de partida informado en el diseño 2201.